

Morena tendrá 65% del Congreso CDMX

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó 19 impugnaciones que reclamaban la oposición contra la coalición Sigamos Haciendo Historia, a la que finalmente se le asignaron nueve diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, lo que significa una amplia mayoría para Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México. **PAG 10**



TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha impugnaciones por "sobrerrepresentación"

Morena crece con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11; PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y MC tres; "Sigamos Haciendo Historia" arrasa 43 curules

Congreso CDMX

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó 19 impugnaciones que reclamaban que a la coalición "Sigamos Haciendo Historia", se le hayan asignado nueve diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, lo que para la oposición, significa una sobrerrepresentación, ya que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedarían con 43 de 66 curules en la nueva legislatura.

En una sesión pública convocada para las 10 de la noche del pasado viernes y en tan solo 15 minutos, con tres votos a favor y dos en contra, los magis-

trados eliminaron los proyectos promovidos por diferentes partidos políticos y ciudadanos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y aliados, lo que deja a esas fuerzas políticas con 65 por ciento de representación en el Congreso.

De acuerdo con el TECDMX, resulta inoperante aludir a una sobrerrepresentación de Morena, ya que el límite de escaños a ocupar en el recinto de Donceles solamente refiere a los partidos políticos de manera individual y no candidaturas comunes, como aparecieron Morena, PT y PVEM en las boletas, es decir, las tres fuerzas en un único recuadro.

También, negaron que hayan existido irregularidades en la sesión celebrada por el IECM el pasado ocho de junio, cuando se anunció que siete diputados electos por candidatura común avisaron

que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron, pues estaban siglados por el PT y PVEM. Según el consejero Bernardo Valle, al revisar la documentación, era inviable que el Instituto decidiera a qué fuerza política se tenían que incorporar, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberaron los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Por ello, se le restaron dos al Partido Acción Nacional (PAN), uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), otro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno más al PVEM, uno al PT y uno a Movimiento Ciudadano.

Según la resolución del Tribunal, no se vulneró el convenio de candidatura común de "Sigamos Haciendo Historia" por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos electorales uninominales — tipo de votación por el cual es elegido

aquel que obtenga el mayor número de votos en un Distrito—, dado que en siete Distritos impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena.

Los magistrados también señalaron que los argumentos de la impugnación son ambiguos, al no presentar manifestaciones concretas ni razonamientos lógico-jurídicos que permitan contraponerlos con los del IECM.

Adicionalmente, resultó improcedente que los promoventes de la impugnación reclaman la pertenencia a un grupo de atención prioritaria, cuando la autoridad electoral sí consideró la postulación de acciones afirmativas para estos sectores en la conformación de las listas B de diputaciones plurinominales.

Al momento de votar, dos magistrados anunciaron el sentido de su sufragio en contra, mientras que Osiris Vázquez y el presidente del Tribunal, Armando Ambríz, se pronunciaron a favor. Al existir un empate, la autoridad principal, Ambríz, emitió su voto de calidad del sentido positivo del proyecto y de esta manera, se consideraron improcedentes las impugnaciones en contra de Morena y así, “Sigamos Haciendo Historia” se quedará con 43 espacios en el palacio legislativo.

Como resultado, Morena crece con

24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11, PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y Movimiento Ciudadano tres.

Con la decisión, se ratifica que los aspirantes a diputados escritos en últimos lugares, según corresponda, del padrón de plurinominales del PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y MC, quedan fuera de la próxima legislatura.

Antes de ello, Morena únicamente contaba con dos escaños para representación proporcional (plurinominales), luego de que la mayoría relativa (por voto popular) la ganaron en las urnas.

NÚMERO DE CURULES DEFINITIVOS POR PARTIDO

En ese sentido, Morena y aliados están a un puesto de contar con mayoría calificada (44) para la aprobación de iniciativas, por lo que tendrían que aliarse con un diputado de otro partido para que se validen o se rechacen los proyectos que deseen.

PAN: 16 DIPUTADOS

La diputación migrante quedó a cargo de Raúl Torres Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN), quien es su segundo periodo consecutivo como legislador.

La lista uninominal queda establecida de la siguiente manera: América Alejandra Rangel Lorenzana, Federico Chávez Semerena, Lizzette Salgado, Daniela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ricardo Rubio Torres y Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Por lo tanto, sus plurinominales son: Andrés Atavde Rubiolo, Frida Jimena

Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Diego Orlando Garrido López, Andrés Sánchez Miranda, Claudia Susana Pérez Romero, Laura Alejandra Álvarez Soto, Luis Alberto Chávez García y Mario Enrique Flores.

PRI: TRES LEGISLADORES

El PRI no obtuvo ningún puesto en las urnas, entonces, como plurinominales, le quedaron tres espacios, que son para Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios y Tania Nanette Larios Pérez.

PRD, UN LUGAR

De sus dos espacios que tenía y al borde de la desaparición en la capital, al PRD solamente le resta un curul plurinominal, para Nora del Carmen Arias Contreras.

PVEM, 11 DIPUTADOS

El Partido Verde registró siete curules en votaciones y por la vía plurinominal, entran Jesús Sesma Suárez, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

PT, OCHO CURULES

El PT mantiene cinco escaños uninominales, mientras que por plurinominales estarán Ernesto Villarreal Cantú, Miriam Saldaña Chairez y Janette Elizabeth Guerrero Maya.

MC, TRES LEGISLADORES

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

MORENA, 24 DIPUTADOS

El más beneficiado fue Morena, con 15 uninominales y nueve plurinominales, de los cuales, siete tendrían que haber quedado fuera previo a la modificación del acuerdo.

Por representación proporcional ingresaron Néstor Núñez López, Juana María Juárez López, Valentina Valia Bares Guadarrama, Fernando Zárate Salgado, Pedro Enrique Haces Lago, Cecilia Vadillo Obregón, Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García.

SESIONAR A LAS 10 ES PARA ESCONDERSE DE APROBAR ALGO VERGONZOSO: OPOSICIÓN

El presidente del PAN en la capital, Andrés Atayde, reclamó al Tribunal la aprobación de que Morena y sus aliados pasen de 48.7 a 65 por ciento de representación, mientras que a los partidos de oposición de 47.2 a 35 por ciento. “Es una traición a lo que votó el pueblo de la ciudad; evidentemente acudiremos a la siguiente instancia”, advirtió.

En su turno, el líder de la bancada de MC, Royfid Torres, protestó que la forma exprés y por la noche de convocar la sesión del Tribunal, es la manera de ocultar el “vergonzoso” apoyo a Morena. “Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas”.

Otro de los inconformes fue Salomón Chertorivski, quien acusó que la sesión de las 10 de la noche tuvo la finalidad de esconderse y que el Tribunal “le quite a la mala y de forma ilegal, la representación que merece Movimiento Ciudadano”.

“No lo vamos a permitir, el burdo intento por obtener una mayoría artificial en el Congreso de la ciudad, por parte de Morena y sus aliados, no se logrará. Seguiremos en la batalla, quedan dos instancias más; no nos rendiremos hasta que se respete la voluntad de más de 530 mil chilangos”.

Los magistrados eliminaron los proyectos promovidos por partidos políticos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el IECM asignó las diputaciones plurinominales.



